

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26141 *INVERSIONES CAMECAR SICAV, S.A.*

Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía de 27 de julio de 2009, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Paseo de la Constitución, 4, de Zaragoza, el próximo día 21 de septiembre de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 22 de septiembre, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la transformación de la sociedad, con la finalidad de renunciar al estatuto y condición de Institución de Inversión Colectiva, manteniendo su condición de sociedad anónima, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos de los Estatutos sociales que conlleve renunciar al estatuto y condición de Institución de Inversión Colectiva, entre ellos los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17 y 18; y redacción de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales, derogando, en consecuencia, íntegramente los estatutos sociales vigentes.

Tercero.- Solicitud, en su caso, de baja del correspondiente registro administrativo de sociedades de inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.- Exclusión, en su caso, de negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil, y baja de las mismas en la sociedad de Iberclear.

Quinto.- Aprobación en su caso del Balance de la sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo de renuncia al estatuto y condición de Institución de Inversión Colectiva.

Sexto.- Asuntos varios.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Autorización y delegación de facultades a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de los Interventores de la misma.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma, que queda a disposición de los accionistas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 27 de julio de 2009.- El Vicesecretario, José Manuel Bolea Fernández-Pujol.

ID: A090060828-1

cve: BORME-C-2009-26141